

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO N° 348
(CHILE COMPRA)

CASTRO, JUNIO 02 DEL 2015.

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012. del Tribunal Electoral Regional de los Lagos; la Sesión Ord. N° 075 del 12/12/2014; del Consejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la adquisición 2730-147-L115 del portal Chile Compra; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO:

ADJUDIQUESE, al Señor: **ELECTROCOM** .RUT: **96.355.000-6-**, por la suma de \$ 878.400 más IVA, por la compra de 200 PLANCHAS DE ZINC EN V, destinados a Casos Sociales atendidos por el Departamento Social, adquirido a través del Portal Chile Compra según Adquisición N° 2730-147-L115.-

El presente gastos se imputara al Centro de Costo Programa de Asistencia Social de la cuenta N° 2204999, denominada OTROS-

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/KLE/psa.

Distribución:

- Alcaldía Municipal
- Direc. Admr. y Finanzas.
- Archivo Das Municipal.